



BOLETÍN DE SERVICIOS MÉDICOS

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN

- Nuestra misión es ofrecer cuidado primario de salud de alta calidad a la población de estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico y servir de facilitadores en la obtención de servicios secundarios y terciarios, de manera tal que el estudiante alcance el máximo de su ejecución académica.



VISIÓN

Aspiramos a ser un Centro de Servicios Médicos reconocido por el estudiantado como su aliado en el mantenimiento de la salud y bienestar y como facilitador de un cuidado integral que contribuye a la consecución de sus metas profesionales.



SERVICIOS DISPONIBLES

- Consultas y Tratamientos
- Evaluaciones
- Medicamentos de Primera Necesidad
- Órdenes de Laboratorios, Rayos X y Pruebas Especializadas





REFERIDOS PARA:

- Hospitalización
- Sala de Emergencias
- Especialistas
- Clínicas de Medicina Dental del RCM
- Certificaciones Médicas
- Inmunizaciones
- Orientación y Consejería
- Servicios Psicológicos



BENEFICIOS

- Todo estudiante matriculado en el Recinto de Ciencias Médicas puede visitar la Oficina de Servicios Médicos a Estudiantes para obtener servicios sin costo alguno. No necesita tener el seguro médico de la UPR para acudir a nuestro servicio.



GRATIS



PLAN MÉDICO ESTUDIANTIL

- Todo estudiante que no presente evidencia de poseer un plan médico al momento de hacer la matrícula, deberá acogerse al plan médico de la UPR (Circular enviada por el Presidente de UPR el 7-ago-1995). El plan médico actual es de libre selección. Usted visita los médicos de su preferencia.



PLAN MÉDICO ESTUDIANTIL

- Los estudiantes que presenten condiciones de emergencia, podrán recibir atención médica en cualquier sala de emergencia de los hospitales contratados presentando su tarjeta de plan médico, la cual recibirán por correo en un período razonable luego de su matrícula. Los costos de este seguro varían de año en año de acuerdo a la cubierta seleccionada.



LOCALIZACIÓN

- La Oficina de Servicios Médicos a Estudiantes está ubicada en el tercer piso del Edificio Principal del Recinto de Ciencias Médicas, Oficina B-349.

CONFIDENCIALIDAD

- Todos los expedientes médicos son **confidenciales**. No estarán disponibles sin la autorización del paciente y la información contenida en los expedientes conforme a la LEY HIPAA.





HORARIO DE SERVICIO

○ Nuestro horario de servicios es:

Lunes y Martes 7:30 a.m. - 4:00 p.m.

Miércoles y Jueves 7:30 a.m. – 5:00 p.m.

Viernes 7:00 a.m. – 3:00 p.m.

Este horario cambia durante el verano y el mes de diciembre.



EMERGENCIAS MÉDICAS

La Oficina de Servicios Médicos a Estudiantes ofrecerá cuidado primario de condiciones no críticas o condiciones de urgencia mínima.

Las personas que tienen condiciones que aparecen en el listado de categorías agudas deben ser trasladadas a la Sala de Emergencias más cercana previa notificación al (787) 758-2525 Ext. 7911 durante horas laborables.



CONDICIONES QUE SE CONSIDERAN EMERGENCIAS MÉDICAS

Se consideran emergencias las siguientes condiciones o situaciones:

- Dificultad respiratoria aguda- asma bronquial en ataque agudo.
- Hemorragias de todo tipo – incluyendo las obstétricas y ginecológicas.
- Parto
- Accidentes traumáticos- fracturas o dislocaciones.
- Dolor abdominal agudo- cólico renal, cólico biliar (vesícula).
- Cuerpo extraño en área de ojos, oídos o nariz.



CONDICIONES QUE SE CONSIDERAN EMERGENCIAS MÉDICAS

- Heridas, laceraciones o lesiones múltiples.
- Pérdida de la visión o audición.
- Pérdida del conocimiento repentino “shock” o coma, confusión, desorientación de cualquier tipo.
- Envenenamiento por ingestión, inhalación, etc.
- Golpe en área de la cabeza con pérdida de conocimiento.
- Quemaduras severas.
- Dolor agudo en el pecho-episodios de angina, infarto al miocardio (ataque cardiaco), insuficiencia coronaria, embolia pulmonar.



CONDICIONES QUE SE CONSIDERAN EMERGENCIAS MÉDICAS

- Picadas de abejas o avispas.
- Temperatura sobre 104 grados F
- (40.0 grados C).
- Episodios neurológicos agudos con pérdida de conocimiento.
- Reacción alérgica aguda- anafilaxis.
- Reacción psiquiátrica aguda- psicosis, intento suicida.
- Deshidratación severa